REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

Acta N° 2 - 04 de Marzo de 2021

A los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las veintiún horas con veinte minutos, se reúne en sesión ordinaria virtual el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el señor Decano Dr. Fernando PEREZ LASALA, con la asistencia de la señora Vicececana, Abog. Esp. Irene P. PUJOL de ZIZZIAS, los Consejeros Profesores: María Gabriela ÁBALOS, Alfredo PUEBLA, Susana Elena ROCANDIO, Susana Graciela GARCÍA, Roberto GRILLO SOLANILLA, María Alejandra FERRER, Omar ZAMBUDIO; los Consejeros Egresados: Leonardo F. CAMACHO, Marta Ema QUIROGA DEL OLIO; los Consejeros Alumnos: Juan Leandro BOVERMAN C., Gonzalo RUANO FOJO, Orlando Nicolás LUCERO GARRO; y el Consejero por el Personal de Apoyo Académico: Pablo Daniel PEREYRA.----------

Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria Administrativa de la Facultad, Abog. Esp. María Elena OLGUIN.----------

Verificando el quórum reglamentario, el señor Presidente declara abierta la sesión, saluda a los Señores Consejeros. A continuación se pasa a considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Informe Decanato:
El señor Decano, Dr. Fernando PEREZ LASALA, inicia la sesión informando que todo el equipo de gestión está abocado a la aprobación de la carrera por CONEAU, además de toda la gente que colabora y personas afectadas a la misma labor, aclara que hoy es la prioridad número uno en la Facultad.----------

2. Aprobación Actas N° 13 de fecha 10 de Diciembre de 2020 y Acta N° 1 de fecha 04 de Febrero 2021. Se procede a la aprobación del Acta N.° 13 del 2020, y Acta N.° 1 del 2021.----------

3. Resoluciones Ad Referéndum:

-Res N° 474/2020 Declarar inhábiles administrativamente los días comprendidos entre el TRES (3) al VEINTITRES (23) de Diciembre de 2020.----------

Los consejeros sin hacer observaciones RATIFICAN POR UNANIMIDAD la Res. N.° 474/2020 Decano Ad Referéndum del C.D.----------

El señor Decano, solicita el tratamiento *sobre tablas* que está vinculado a la acreditación en CONEAU, explica que al momento de la designación de Matías M. M. MUSSUTO como Secretario Académico, era Profesor Adjunto, no JTP, observación que estaba cargada en la ficha de CONEAU, sin embargo parece que no lo vieron; la segunda de las observaciones es la falta de experiencia de MUSSUTO y vuelven a aclarar su cargo como JTP, manifiesta que habían informado la cantidad de años que posee en gestión, 4 años de Secretario Académico, 2 años de Secretario de Bienestar, y 2 años de Responsable de la carrera ante CONEAU, a pesar de ello, aclara que hay muchos responsables de carrera que ni siquiera son docentes en otras Facultades, por ello lo considera injusto. Manifiesta que la propuesta tiene por fin cumplir con lo solicitado por CONEAU, y como MUSSUTO dejó de ser profesor Adjunto por el cargo de territorio-porque los docentes de territorio se incorporaron a la Facultad con un cargo de menor jerarquía para que pudieran ingresar todos-, es por eso que Matías MUSSUTO reviste un cargo de JTP, pero él había concursado y ganado un cargo de Profesor Adjunto; por ello explica que la propuesta consiste en que hasta tanto se llame a concurso de Titular efectivo en la Cátedra de Sociología, -ya que actualmente hay sólo dos JTP- propone la designación de Matías MUSSUTO como Profesor Adjunto a Cargo de la Cátedra con la misma dedicación; explica que de esta manera cumplimentamos el requerimiento de CONEAU, y se llamará a la brevedad a concurso de Profesor Titular Efectivo; asimismo aclara que es solo para este caso en particular y ante esta eventualidad de CONEAU, con el compromiso de llamar a la brevedad al Concurso Profesor Titular Efectivo. Luego de un extenso debate entre los consejeros, APRUEBAN POR UNANIMIDAD la propuesta del Señor Decano.----------
---

4- Despacho de Comisiones:

-Legajo MANGIAFICO, David s/solicita emitir resolución otorgando el grado académico de Doctor en Derecho.- El Señor Decano otorga la palabra a la Secretaria Administrativa, Abog. Esp. María Elena

OLGUIN, quien procede a dar lectura al dictamen de la Comisión respectiva, el cual establece: *"Vistas las presentes actuaciones, esta Comisión no tiene objeciones que formular al respecto y sugiere al Cuerpo Directivo, dictar la resolución otorgando el grado académico de Doctor en Derecho, y se autorice la expedición del diploma correspondiente"*. Siendo analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP_E-CUY:0011098/2020: S/Transformación EXP-CUY:0017589/2019: Solicita llamado a concurso de trámite abreviado, para proveer con carácter interino un cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra Historia de la Instituciones Argentinas y Latinoamericanas (T.T).- La Secretaria Administrativa, Abog. Esp. María Elena OLGUIN, procede a dar lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece: "Analizadas las presentes actuaciones y el dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el presente concurso, la cual sugirió el siguiente orden de mérito: 1°) Dr. Pablo Gabriel SALINAS CAVALOTTI y 2°) Dr. Patricio Javier LOPEZ DIAZ VALENTIN, sugiriendo la designación del Dr. Pablo Gabriel SALINAS CAVALOTTI en el cargo concursado; en consecuencia, estas Comisiones de Docencia y Concurso e Interpretación y Reglamento no tienen objeciones que formular al respecto, sugieren al Cuerpo la designación del Dr. Pablo Gabriel SALINAS CAVALOTTI en el cargo concursado". Se abstiene de votar el Consejero por los graduados, Abog. Leonardo CAMACHO, quien eventualmente posee un vínculo laboral con uno de los participantes. Siendo analizado, es APROBADO POR MAYORIA.--

-Vista LOPEZ DIAZ VALENTIN.- La Secretaria Administrativa, Abog. Esp. María Elena OLGUIN, procede a dar lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece: "Analizadas las presentes actuaciones, estas Comisiones sugieren que, a la solicitud del Dr. LOPEZ DIAZ VALENTIN, deberá responderse que: *oportunamente estése a lo que establece el Art.15 de la Ord.6 de Concursos Interinos, existiendo las vías recursivas que establece la ordenanza"*. Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.-

-EXP_E-CUY:0002085/2021 S/Solicita aprobación del CD. Proyecto de Vinculación PPS y Consultorios Jurídicos Gratuitos - FARFAN, María Laura. La Secretaria Administrativa, Abog. Esp. María Elena OLGUIN, procede a dar lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece: *"Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugieren al Cuerpo Directivo, aprobar el Proyecto "Trabajo Colaborativo entre los Consultorios Jurídicos Gratuitos y las Cátedras de PPS*

de la FD", presentado de forma conjunta por la Secretaría de Extensión y Vinculación y la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho". Analizado por los señores consejeros, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-EXP_E-CUY:0002216/2021 - S/Solicita aprobación del CD - "Área de Internacionalización de la FD" FARFAN, María Laura.- La Secretaria Administrativa, Abog. Esp. María Elena OLGUIN, procede a dar lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece: *"Vistas las presentes actuaciones, estas Comisiones no tienen objeciones que formular al respecto y sugieren al Cuerpo Directivo, aprobar el Proyecto de "Creación del Área de Internacionalización de la FD", en el marco de las actividades desarrolladas por la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Facultad"*. Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

-Lineas de Investigación prioritarias de la Facultad de Derecho - Dr. Fernando A. BERMUDEZ.- La Secretaria Administrativa, Abog. Esp. María Elena OLGUIN, procede a dar lectura al dictamen de las Comisiones respectivas, el cual establece: *"Vistas las presentes actuaciones, estas comisiones sugieren conformar una Comisión la cual estará integrada por la Dra. Gabriela ÁBALOS, Dra. Irene PUJOL y el Dr. Fernando BERMUDEZ, quienes deberán elaborar las líneas de investigación para presentar ante CONEAU"*. Analizado, es APROBADO POR UNANIMIDAD.----------

Finalmente, la consejera por los graduados, Abog. Ema QUIROGA DEL OLIO solicita que conste en actas; "La reiteración del informe con resolutivo del pedido de rechazo a la carrera de abogacía, enviado por CONEAU el 28 de Diciembre del año 2020".----------

Quedando aprobados los dictámenes correspondientes a la sesión del día de la fecha, el señor Decano agradece a todos los consejeros su presencia. Siendo las veintitrés horas se da por finalizada la sesión del día de la fecha.----------